BOLETIN INFORMATIVO

JUNIO 2017

Nº 48

DELEGACIÓN III

30º ANIVERSARIO

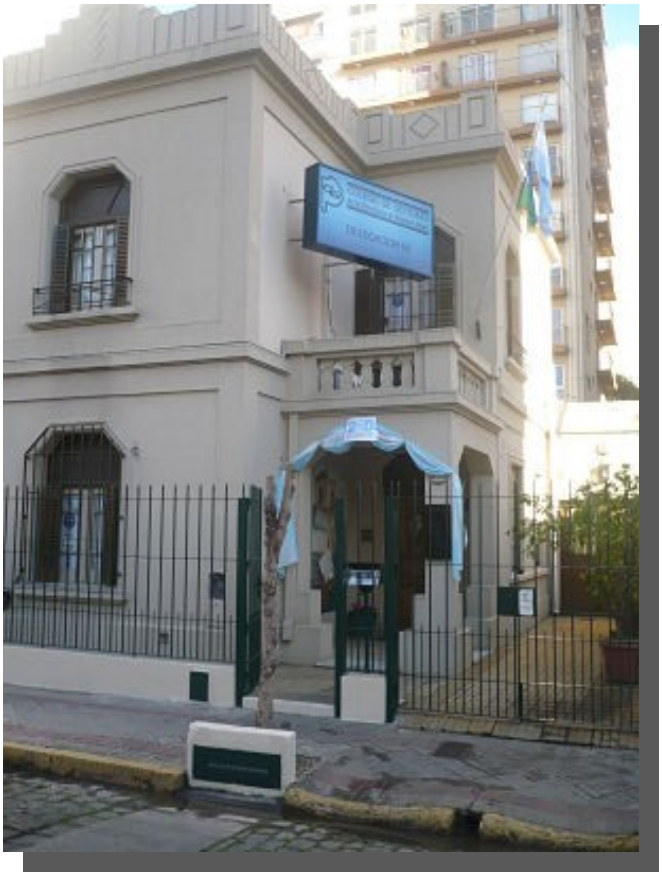

"El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar hacia una visión común. La habilidad de dirigir logros individuales hacia objetivos organizacionales"

Consejo Directivo (2016-2018)

Presidente
Carlos Bauzone

Vicepresidente 1°
Héctor Passaniti

Vicepresidente 2°
Graciela Bargone

Secretaria General
Eliana Sironi

Secretaria de Actas
María Florencia Gómez

Tesorera
Cristina Leston

Pro-Tesorero
Luis Gómez Nitto

Vocales Titulares
1° Ma. Del Carmen De Luca
2° Paula Marcó
3° Daniel Rivero
4° Norma Gladys Salazar
5° Amanda Maciel

Vocales Suplentes
1° Ma. Torres González
2° Ma. José Peraita
3° Lorena Fernández
4°Sandra Calvi
5° Ma. Cristina Corbalán

Comisión de Prensa y Difusión

María J. Peraita– María F. Gómez

EDITORIAL

La vida diaria

La vida es un enigma que se resuelve por sí solo.
No hace falta buscar demasiado, está ahí... sin más ... frente a nosotros.
En el trayecto de nuestros anhelos y deseos siempre ocurre algo que nos hace ver lo que no observábamos.
Y no era tan complicado, sólo había que estar presente en el ahora, lejos de nuestras cavilaciones internas que hacen desviar la atención de lo que late frente a nosotros:
la presencia reveladora del enigma, el fugaz encuentro con la esencia del problema, con la mágica clave.
Sólo hay que estar atento, un segundo de íntimo silencio, para que la vida, una vez más, nos haga comprender que este juego de misterios y de obstáculos se resuelve cuando estamos verdaderamente presentes y dispuestos a vivir el enigma, con la atención parcial de un testigo que como un reflejo en el agua, siempre es fiel a devolver la imagen de quien le observa...

No somos lo que tenemos ... somos lo que damos ... lo que damos, es lo que recogemos y lo que recogemos, construye lo que somos.

José Manuel Martínez Sánchez

Compras puerta a puerta

Desde fines del año pasado la AFIP implementó una metodología para realizar la Declaración simplificada y generar el volante de pago por las compras en el exterior.

El correo notificará a cada ciudadano cuando exista un envío a su nombre. Tanto las compras como los regalos están comprendidos con este régimen. Cada paquete tendrá un número de tracking asociado, que estará informado en el aviso. Son trece caracteres alfanuméricos.

Con ese número, el contribuyente deberá ingresar al sitio de la AFIP , en el apartado Declaración Simplificada de Envíos Postales Internacionales, donde se ingresará el número de tracking, las características de la mercadería recibida y su valor. Para esta operación, es necesario contar con clave fiscal nivel de seguridad 3 o superior. De no encontrar con esta opción en el menú, el usuario deberá habilitar el servicio en la opción 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal'.

Allí, el usuario deberá ingresar los datos. Para ello, deberá clickear en la opción 'Carga de Declaración' en el margen superior izquierdo de la pantalla. En la primera solapa ('Datos de envío') se carga el número de tracking, tras lo cual es necesario presionar en el botón 'Consultar'. Además, es necesario informar el país de origen del envío y completar los datos de la dirección donde se desea recibirlo.

Procedimiento de compras puerta a puerta

En la segunda solapa ('Productos del envío') se despliega un formulario donde el usuario debe ingresar la descripción de cada componente del paquete, detallando el rubro, la descripción, la cantidad, la unidad de medida y el importe total.
En la tercera solapa ('Controles y liquidación') se debe informar el monto de los productos declarados, la cantidad de elementos y el costo del shipping. Una vez completo el formulario, el usuario debe presionar en 'Calcular' para que el sistema realice el cómputo de cuánto es el impuesto correspondiente a la operación. En este régimen, cada contribuyente cuenta con una franquicia anual de US$ 25, cifra sobre la cual se debe pagar un impuesto equivalente al 50% del monto excedente. Es decir, si el producto comprado tiene un valor de US$ 75, habrá que pagar US$ 25 en concepto de impuesto.
El procedimiento se completa al presionar en el botón 'Guardar borrador' y luego en 'Presentar declaración'. Allí, el sistema generará la declaración jurada lista para imprimir, junto con el VEP que detalla el monto a pagar en concepto de impuestos. El VEP que entrega la AFIP tiene una vigencia de 24 horas. Si el usuario no realiza el pago antes de ese plazo, el cupón se anula, y se vuelve necesario gestionar uno nuevo. Al efectuarse el pago, el correo procederá a realizar el envío del paquete al domicilio indicado.
Una vez que llega el envío, el usuario tiene un plazo de 30 días corridos para notificar a la AFIP la recepción del paquete. Debe realizarse en el sitio web del organismo, en un trámite que también exige clave fiscal nivel 3. De no completar este procedimiento dentro del plazo, el contribuyente no podrá recibir otro paquete en esta modalidad, hasta que no notifique al organismo el motivo por el que no realizó el aviso.

TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS

La Cámara de Lomas
Cámara Regional de Comercio e Industria de Lomas de Zamora
Acevedo 48 - Lomas de Zamora
Tel. 4245-2101 y líneas rot.
Filial Llavallol: Av. Antártida Argentina 1652
Tel. 4298-4129
info@camaralz.org.ar - www.camaralz.org.ar

Eximición de pago de impuestos al débito y crédito en transferencias electrónicas

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 485/2017 publicado el viernes en el Boletín Oficial, decidió eximir del impuesto a los débitos y créditos bancarios a los movimientos de fondos realizados en cuentas y/o subcuentas, inclusive las virtuales, que se utilicen exclusivamente en transferencias mediante el uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico.

Asimismo, se exime a las cuentas y/o subcuentas, inclusive las virtuales, que utilicen las empresas que se dediquen al servicio de pago y/o cobranzas electrónicas y los agentes oficiales que se designen con el fin de dar cumplimiento a dicha tarea.

En los considerandos de la norma se destaca que la misma se enmarca "en las medidas de promoción de la inclusión financiera, el fomento de la bancarización, la eliminación de las barreras de acceso de la población a los servicios financieros y la reducción del uso del dinero en efectivo en pos del dinero electrónico".

Cómo asignar un alias al CBU de tu cuenta bancaria

Tramites Especiales

Trámites y documentación

A partir del primero de junio próximo todas las cuentas bancarias llevarán un 'alias', para lo cual se asignará uno por defecto a quienes todavía no lo posean y a las cuentas nuevas.
El Banco Central, a través de esta medida tiene como objetivo facilitar y promover los medios de pago electrónicos. Con el alias ya no será necesario dictar o anotar los 22 números de la CBU sino simplemente el alias, que puede, por ejemplo, repetir el nombre, el mail o el usuario de redes de cada cliente.
Para obtener un alias el cliente de banco debe realizar la modificación directamente desde la página web del banco en donde tiene registrada la cuenta.
Este nuevo código que se conoce con el nombre de alias debe tener entre 6 y 20 caracteres, admite letras, números, guion medio y punto. Para escogerlo se puede utilizar cualquier combinación. Siempre y cuando no la haya registrado alguien antes. Una vez creado, el alias se puede modificar.
Desde el Banco Central se informó que antes de confirmar un pago, una pantalla indica el nombre real del destinatario para evitar errores.
La identificación de la cuenta es, además, "portable", es decir que el cliente la puede llevar de un banco a otro cuando cambie de entidad. Por cada cuenta activa que uno posea debe crear un alias diferente, ya sea que se tienen distintas cuentas en diversos bancos o varios tipos de cuenta en el mismo banco.
Según el diario El Cronista, para crear un "CBU Alias" desde el celular, una computadora o a través de Home Banking se debe ingresar en ***Operaciones Personales.***
Luego hacer click en "***CBU Alias"*** y elegir la cuenta a la que se le asignará el "alias".
En este punto ya es posible asignar el "alias".
Posteriormente se debe verificar y esperar la confirmación.
En la misma pantalla están las opciones para modificar o eliminar ese nuevo nombre corto asignado.

INTERÉS GENERAL

La Delegación III invita a participar de las jornadas de IPS

JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Curso Introductorio al Régimen Previsional de la Provincia de Bs. As.

VIERNES 04 Y 11 DE AGOSTO

De 15:00 A 18:00 Horas.

TEMAS:

- Sujetos que abarca el IPS
- Diferencias entre Nación y Provincia
- Clases de Prestaciones
- Leyes Especiales
- Documentación a presentar
- Casos Prácticos

Disertante: Gestora Eliana Sironi

Valor: $ 500 (Colegiados) - $600 (Público en Gral.)

VACANTES LIMITADAS

INFORMES

DELEGACIÓN III

Pasaje González 11
Lomas de Zamora

Teléfonos: 4-2434623/4-2928798
Delegacion3@colegiodegestores.com.ar

COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Advertencia a la COMUNIDAD sobre el

EJERCICIO ILEGAL

DE LA PROFESIÓN DE GESTOR

Debido a la constante desacreditación que sufren de manera reiterada nuestros colegiados por el ejercicio ilegal de la profesión por personas que no son gestores matriculados, este Colegio Profesional pone en ALERTA a la sociedad para que no existan confusiones o malos entendidos acerca de QUIÉN ES UN GESTOR MATRICULADO.

El Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires se ve en la obligación de aclarar los siguientes puntos a toda la comunidad:

INCURREN EN UNA PRACTICA ILEGAL QUIENES:

1. Sean meros presentantes de trámites ante los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, o entidades Autárquicas A TÍTULO ONEROSO o COBRANDO HONORARIOS PROFESIONALES haciendo esta actividad con habitualidad y NO posean la matrícula respectiva emitida por este colegio.
2. Anuncien o hagan anunciar que realizan gestiones o el desempeño de la actividad de gestor sin estar inscriptos en la matrícula de este colegio.
3. Integren entidades o asociaciones que utilicen denominación que permitan inferir o atribuir la idea de ejercicio de la profesión de GESTOR a quien no lo es.

NO SE DEJE ENGAÑAR, NO EXISTEN DOS TIPOS DE GESTORES

EL ÚNICO HABILITADO A REALIZAR GESTIÓN ES EL GESTOR MATRICULADO

LEY 7.193 y Modificaciones

Ante cualquier duda diríjase a la página WEB: www.colegiodegestores.com.ar

(Consultá Gestor Habilitado)

COLEGIO CENTRAL: Calle 48 Nº 866 – Tel/Fax: 0221-4215550/4247399 - La Plata

Delegación	Localidad	Domicilio	Teléfono-Fax
I	La Plata	Calle 43 Nº 559	0221-4255065
II	Mar del Plata	Salta 2775	0223-4950917
III	Lomas de Zamora	Pje. Gonzalez 11	011-4243-4623
IV	San Justo	Australia 2559	011-4651-2866
V	San Nicolás	Ameghino 218	0336-4430470
VI	Bahia Blanca	Viamonte 148	0291-4557696
VII	San Isidro	Av. Centenario 668 1º A	011-4747-2422

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN

El viernes 30 de Junio se llevó a cabo la Jornada de actualización en materia registral del automotor en nuestra Delegación.
La Doctora Claudia Golub disertó sobre los distintos temas propuestos.
La convocatoria fue exitosa participando de la misma el Sr. Presidente de nuestra Delegación III, Carlos Bauzone; Vicepresidente 1° Héctor Passaniti; Secretaria General, Eliana Sironi, Secretaria de Actas, Florencia Gómez, la Tesorera Cristina Leston y la consejera Paula Marcó.

Es oportuno recordar la utilización de la Constancia de Trámite, herramienta muy útil a la hora de recepcionar la documentación que el cliente nos entrega y, a la vez, eximir al gestor de responsabilidad ante cualquier inconveniente.

COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSTANCIA DE TRAMITE
CERTIFICACION
III

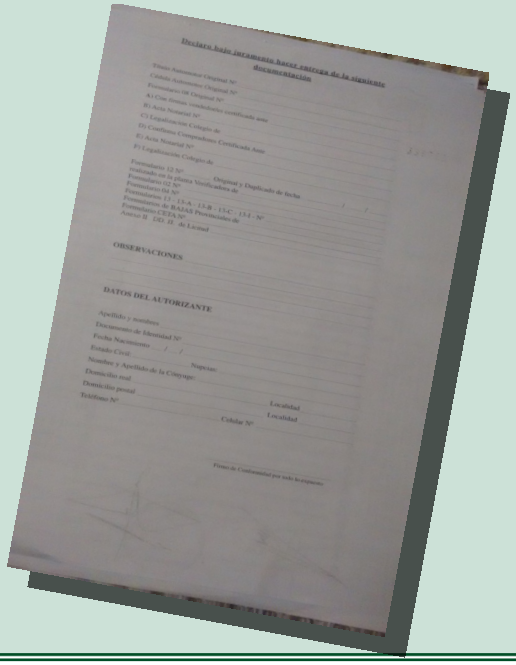
DATOS DEL AUTORIZANTE
OBSERVACIONES

¡EL RINCÓN DEL GESTOR!

LES PROPONEMOS REFLEXIONAR A TRAVÉS DE ESTAS CONSIDERACIONES: "PIEDRA":

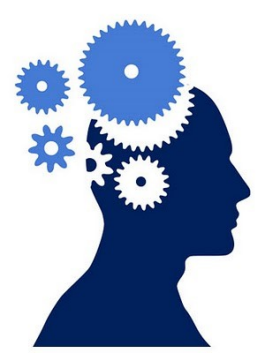

EL DISTRAÍDO TROPEZÓ CON ELLA.
EL VIOLENTO LA USÓ PARA HERIR.
EL EMPRENDEDOR, LA USÓ PARA CONTRUIR.
EL CAMPESINO CANSADO LA USÓ PARA SENTARSE.
EL NIÑO LA USÓ COMO JUGUETE.
DAVID LA USÓ PARA MATAR A GOLIAT.
MIGUEL ANGEL SACÓ DE ELLA UNA BELLA ESCULTURA.
EN TODOS LOS CASOS, LA DIFERENCIA NO ESTUVO EN LA PIEDRA, SINO EN EL HOMBRE.

NO EXISTE PIEDRA EN TU CAMINO QUE NO PUEDAS APROVECHAR PARA TU PROPIO CRECIMIENTO!!!

AGRADECEMOS LA PROPUESTA A LA CONSEJERA AMANDA MACIEL

Estimados Colegiados:

Les recordamos que para ocupar alguna de las tres plazas de estacionamiento reservado frente a la Delegación III deberá utilizarse el cartel dispuesto para especialmente para ello, exclusivamente durante el tiempo en que realizan trámites dentro de la Delegación.
El mismo se solicita en la Administración.

LA DELEGACIÓN III NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO QUE ALGÚN VEHÍCULO RECIBA UNA INFRACCIÓN POR NO CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE.

DEFENSA DE LA PROFESIÓN

Toda profesión es un ejercicio habitual y continuado de una actividad laboral desarrollada, que se ejercita luego de haber cumplido ciertos requisitos, entre los cuales está haber aprendido satisfactoriamente los elementos esenciales de carácter científico y con la finalidad de servicio a la colectividad y a la propia persona y familia de quien lo ejercita.

Contratar un profesional matriculado le garantiza seguridad, entendimiento de las condiciones actuales, experiencia, competencia y eficiencia.

Si querés que tus TRAMITES terminen bien.

Consulta a un

GESTOR MATRICULADO

COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley 7.193 t.o. y Ley 11.998
www.colegiodegestores.com.ar
DELEGACIÓN III LOMAS DE ZAMORA
Pasaje González n°11, Lomas de Zamora (1832)
4243-4623 y 4292-8798
delegacion3lz@gmail.com

Esta publicidad se ha tratado en la Comisión de Defensa de la Profesión del Colegio Central y fue aprobada en reunión del Consejo Directivo el día 02 de Septiembre del 2016.

CONVENIO ENTRE PREVENCIÓN SALUD - COLEGIO DE GESTORES

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Prevención Salud

LA EMPRESA DE MEDICINA PREPAGA DEL GRUPO SANCOR SEGUROS

A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia.**

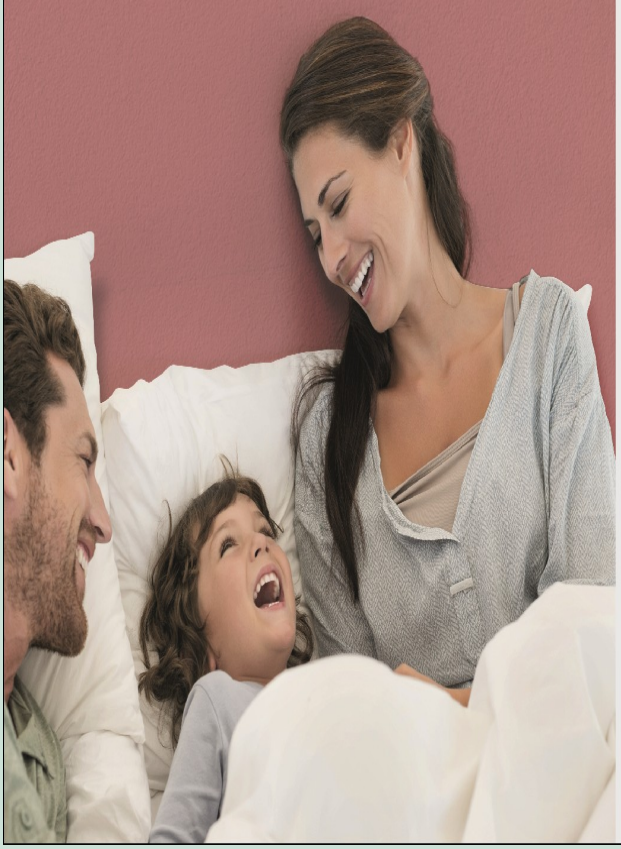

Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al
Teléfono: 0810 666 6310
Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652
Mail: prevencionsalud@rysconsultora.com

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)
www.sssalud.gov.ar | Nº de Inscripción RNEMP:1679

SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub
- (días Viernes de 12 a 14 horas)

Les recordamos que el Presidente y la Secretaria General, se encuentran de lunes a viernes en el horarios de 13 a 15 hs., en la Delegación por cualquier consulta o inquietud que deseen realizar.

CARPETAS INSTITUCIONALES:

PORQUE LA PRESENTACIÓN ES IMPORTANTE TAMBIÉN!

EN NUESTRA DELEGACIÓN ESTÁN A LA VENTA LAS CARPETAS INSTITUCIONALES. LAS MISMAS TIENEN UN VALOR DE $10.– POR UNIDAD.EN CASO DE LLEVAR MÁS DE 10 UNIDADES, SE OBTIENE UN DESCUENTO DEL 10%.

REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE GESTOR

Estimados:

Desde la Delegación III invitamos a todos los Colegiados a regularizar su situación en relación al pago de cuotas de matrículas adeudadas a través de los nuevos Convenios de Pago.

Desde esta Delegación III queremos hacerles llegar la siguiente invitación a participar mensualmente de una editorial para los boletines informativos.
La temática de la misma es a elección y el formato es libre (impreso, vía mail, manuscrito).
Desde ya contamos con su estimada participación.

El Colegio es de todos.
¡Participemos para seguir construyendo en equipo!

Se solicita a los colegiados que al encontrar alguna dificultad o impedimento para desarrollar sus actividades en el marco en que la ley provincial de gestor lo habilita, sucediendo esto ante cualquier organismo, se dirijan a la delegación del colegio de gestores, por medio escrito, personalmente con nota dirigida al presidente de la misma, o través del correo electrónico...."mail" para dar curso a la denuncia y resolver los posibles malos entendidos fehacientemente.

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.
Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.
Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.